

A:

Ana Valerio

Gerente

Gerencia de Compras y Contrataciones

De:

Betty Céspedes

Directora

Dirección Administrativa

Asunto:

Acto de adjudicación de proceso de compra menor.

Fecha:

02/10/2019



Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra menor No. INDOTEL-DAF-CM-2019-0117 para la contratación de los servicios de remodelación del Centro Comunal Domingo Sabio, Canastica, San Cristóbal y vista las tres ofertas presentadas por los oferentes Ing. Civil Máximo Fco. Sánchez Lara, RNC No. 00118749241, por el monto de RD\$860,104.49, Universal Tecni Group, SRL, RNC No. 131362141, por un monto de RD\$1,113,234.07 y Constructora CMG, SRL, RNC No. 130749949, por un monto de RD\$901,421.52, según consta en el expediente administrativo, se instruye hacer la adjudicación al oferente Constructora CMG, SRL por haber cumplido con todo lo requerido y por encontrarse en el marco de lo presupuestado.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb